ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2702/25

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2025, en el Punto Segundo del orden del día, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de Ejecución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y a los efectos de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación en el tablón de anuncios de la Corporación, se hace público el **régimen de asistencias de los miembros de la Corporación,** incluido como Base 45 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, cuyo tenor literal es el siguiente:

"BASE 45. RÉGIMEN DE ASISTENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN A REUNIONES DE SUS ÓRGANOS COLEGIADOS Y COMPLEMENTARIOS

45.1. Los cargos de Alcalde y concejales de este Ayuntamiento, excepto la Primera Tenencia de Alcaldía, que tendrá dedicación parcial, percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados y complementarios.

45.2. El régimen de asistencias será el siguiente:

— Por asistencia a las sesiones del Pleno: 125 euros.

— Por asistencia a las sesiones de la Junta de Gobierno Local: 125 euros.

— Por asistencia a reuniones de los demás órganos colegiados (Comisiones Informativas, Mesas de Contratación, Mesa General de Negociación, Mesas Paritarias, Junta Local de Seguridad u otros órganos en los que se levante acta y conste la asistencia): 62,50 euros.

45.3. El presente acuerdo quedará condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

45.4. El régimen de asistencias aprobado se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de general conocimiento, dada su trascendencia."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Sotillo de la Adrada, 23 de diciembre de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Juan Pablo Martín Martín.*